



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ARTÀ

5479

Aprobación de la Cuenta General 2024

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 212 del Texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, aprobada por el Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la comisión especial de cuentas, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio 2024, por un plazo de 15 días, durante los cuales aquellos que se consideren interesados podrán examinarla y presentar reclamaciones, objeciones u observaciones.

Artà, fecha de la firma electrónica (20 de mayo de 2025)

El alcalde

Manuel Galán Massanet

